

Información proporcionada por Poder Judicial

Ingreso de una demanda en materia de familia

Última actualización: 02 diciembre, 2024

Descripción

Como abogado patrocinante o persona natural (en casos excepcionales), **ingresa una demanda de competencia de familia** que será tramitada en los tribunales de familia del país.

Realiza el trámite durante todo el año en el **sitio web del Poder Judicial**. En ciertos casos deberás acudir al **tribunal** correspondiente.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

Conoce los documentos

- Documento de la demanda.
- Documentos pertinentes a la demanda.

Importante: si realizas el trámite en línea, los documentos deben estar en formato PDF.

Realiza la demanda

- A través del **sitio web del Poder Judicial**, con tu **ClaveÚnica**.
- Presencialmente en los **Tribunales** del país.

Importante:

- Para asesoría en uso de la Oficina Judicial Virtual, llama al Call Center +56 2 2497 70 40 o escribe a la **Oficina Judicial Virtual Responde**.
- Obtén los detalles del ingreso de tu demanda desde los **manuales de la Oficina Judicial Virtual**.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/27927-ingreso-de-una-demanda-en-materia-de-familia>